



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 09 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 924/2018

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Resolución de Presidencia N° 487/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea Fabiana Gallo, Categoría ASR 6 de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 487/2018.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada Funcionaria licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 05 de marzo de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que la Lic. Andrea Fabiana Gallo presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 11 de septiembre de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 487/2018, hasta el día 10 de septiembre de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Lic. Andrea Fabiana Gallo, Categoría ASR 06 en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, mediante Res. Pres. N° 487/2018, hasta el día 10 de septiembre de 2018.

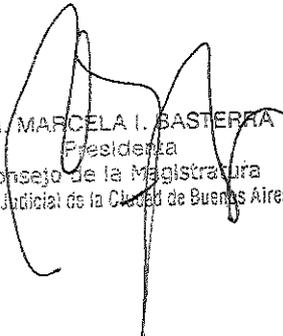


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Lic. Gallo, a la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 924/2018


Dra. MARCELA I. BASTERIA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires